REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 7 6 2 7

EN CONCON,

20 JUL 2015

VISTOS:

- A. Las facultades que me confiere el DFL-1 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial, del 26 de julio del año 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. La Ley N°19.886, Capitulo IV de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios, y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- Que este Municipio, mediante Decreto Alcaldicio N°1497, de fecha 07 de julio de 2015, aprobó el procedimiento de Trato Directo, para la contratación de Servicio Personales Especializado, menor a 1000 UTM, así como los Términos de Referencia y Formulario de Cotización Electrónica ID N°2599-17-CT15, ingresados al portal Mercado Publico, con el proveedor LUIS ARMANDO MAGNA QUEZADA, RUT: 8.204.171-0, para Contratación de servicio de "Normalización eléctrica de los establecimientos educacionales municipales de Concón", por un monto de \$12.000.000.- impuestos incluidos (doce millones de pesos), conforme a lo señalado en el artículo N°107 del D.S. N°250, Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que en la especie, faculta excepcionalmente a efectuar una contratación directa con un determinado proveedor, previa verificación de su idoneidad, tratándose de servicios especializados de un monto inferior a 1000 UTM.
- Que, en ese mismo acto, y a fin de verificar y evaluar la propuesta allegada a este Municipio, se nombró una Comisión Evaluadora al efecto, la que con fecha 13 de julio de 2015, procedió a la Apertura Electrónica y Evaluación de la oferta recibida mediante trato directo para la contratación de servicios especializados, levantando la respectiva Acta de Comisión Evaluadora, en la que se sugiere al Sr. Alcalde, adjudicar al Trato Directo al proveedor LUIS ARMANDO MAGNA QUEZADA, quien cumple con los requisitos exigidos, de acuerdo al artículo N°107 del D.S. N°250, Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- La necesidad de materializar este proyecto, y que la propuesta sugerida por la Comisión Evaluadora, resulta conveniente a los intereses municipales, atendido su monto y por cumplir el oferente con todos los requisitos y antecedentes exigidos en los Términos de Referencia del Proyecto precedentemente indicado.

DECRETO:

1. ADJUDÍQUESE, el Trato Directo para la contratación de servicios personales especializados, menor a 1000 UTM, conforme al artículo N°107, Reglamento de la Ley N°19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios para la "Normalización eléctrica de los establecimientos educacionales municipales de Concón", al oferente LUIS ARMANDO MAGNA QUEZADA, RUT: 8.204.171-0, conforme a su cotización electrónica, por un monto total impuestos incluidos de \$12.000.000.- (doce millones de pesos), debiendo ejecutarse dicho proyecto en conformidad a los Términos de Referencia, Oferta Económica y Presupuesto, presentados por el oferente.

- 2. REDÁCTESE, el Contrato de Prestación de Servicios, por la Dirección de Asesoría Jurídica, introduciéndose las clausulas necesarias, a fin de resguardar los intereses Municipales; y asegurar el cumplimiento de los Términos de Referencia, aprobados por el correspondiente Decreto Alcaldicio.
- 3. EMÍTASE, orden de compra a través de portal Mercado Público.
- **4. PROCÉDASE** a publicar el presente decreto a la orden de compra respectiva en portal Mercado Público.

5. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/AMU/mcg

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Control Interno
- 3. Asesoría Jurídica
- 4. Administración y Finanzas
- 5. Archivo DAEM

OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

AMENICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control
Objetado Observado Revisado



ACTA DE EVALUACION Y PROPUESTA DE ADJUDICACION № 2599-17-CT15.-

I.- ANTECEDENTES GENERALES

ID LICITACION	2599-17-CT15
BIEN/SERVICIO	CONTRATACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
UNIDAD COMPRADORA	DAEM CONCON
FECHA ACTA	13.07.2015
DECRETO AUTORIZACION	N°1197 DE FECHA 07.07.2015

II.- EVALUACION ADMINISTRATIVA

De acuerdo a la evaluación administrativa efectuada en el Acto de Apertura de la Licitación Pública ID:2599-17-CT15, de un total de 1 ofertas recibida y conforme a los criterios de admisibilidad definidos en las bases los resultados son los siguientes:

Νō	OFERENTES	RUT	EVALUACION	MOTIVO
1	LUIS ARMANDO MAGNA QUEZADA	8.204.171-0	SI	CONTRATACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS

Revisión de Documentos de la Propuesta

Νδ	OFERENTE	RUT	TITULO PROFESIONAL Y LICENCIA SEC	CURRICULUM VITAE Y LISTADO DE PROYECTOS DE NORMALIZACION	CARTA GANTT	FLUJO DE CAJA Y OFERTA ECONOMICA
1	LUIS ARMANDO MAGNA QUEZADA	8.204.171-0	SI	SI	SI	SI

III.-CRITERIOS DE EVALUACION

Nō	OFERENTE	TITULO PROFESIONAL Y SEC	CV Y PROYECTOS	CARTA GANTT	FLUJO DE CAJA Y OFERTA ECONOMICA	OFERTA ECONOMICA	TIEMPO OFERTADO	TOTAL DE LA EVALUACIÓN
		5%	5%	5%	5%	40%	40%	100%
1	LUIS ARMANDO	5%	5%	5%	5%	40%	40%	100%
	MAGNA QUEZADA			-				

Se verifican los antecedentes y éste cumple con todo lo requerido, para comprobar que es un servicio especializado, por lo que se recomienda:

Adjudicar la: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA DESARROLLAR LA "NORMALIZACION ELECTRICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE CONCÓN" al Sr. LUIS ARMANDO MAGNA QUEZADA RUT: 8.204.171-0 por un monto total de \$12.000.000.- (Doce millones de pesos) IVA incluido.

UNO DIRECTOR DAEM

DAEM

DIRECTOR JURIDICO

DIRECTOR SECPLAC

CONTROL

SECRETARIA MUNICIPAL

1